



Fecha: 30/09/2023
Asunto: DECISION 13

Hora: 08:30
Doc. Nº: 42

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 11

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe Técnico (Doc. núm. 41) sobre el vehículo número 11 con Concursante CLUB JARAMA SPORT, habiendo examinado el informe, han considerado el asunto y han determinado lo siguiente :

Piloto y vehículo nº: 11 – DAVID ALONSO ALONSO – MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ÁLVAREZ

Hora: 11/11/23 a las 23:30

Hecho: Una vez procedido a la desconexión de todos los vehículos BEV, se observó y se determina que el vehículo núm. 11, tenía activada una limitación de carga.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 8.1 del Reglamento Técnico CEEA RACE 2023 que consiste en la manipulación de la intensidad de carga, no recargando al 100%.

Decisión: Añadir 0,25 puntos más en el Índice de Eficiencia (1ª vez).

Recibido por el concursante

Nombre: David Alonso Alonso
Cargo: _____
Firma: [Firma]
Fecha: 12/11/2023 Hora: 9:07

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. David Domingo
Comisario Deportivo

D. Jerónimo Cuerva
Comisario Deportivo